



AYUNTAMIENTO DE VEGAS DE MATUTE (SEGOVIA)
ANUNCIO USO EXCEPCIONAL DE SUELO RUSTICO

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para la Instalación de línea aérea de media tensión, 15kv circuito OTE 702 afectando una longitud únicamente de 840m en suelo rústico, parcelas 634, 639, 641, 5036, 5019, 5045, 5046, 5027 pol. 3, calificado como suelo rústico común.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública, mediante la publicación del presente anuncio:

1. Órgano que acuerda la información pública: Alcalde Presidente
2. Fecha del acuerdo: 21-01-2015
3. Instrumento o expediente sometido a información pública: línea aérea de media tensión, 15kv circuito OTE 702 afectando una longitud únicamente de 840m en suelo rústico, parcelas 634, 639, 641, 5036, 5019, 5045, 5046, 5027 pol. 3,
4. Ámbito de aplicación: Municipio de Vegas de Matute (Segovia)
5. Identidad del Promotor: Unión Fenosa distribución
6. Duración del período de información pública: Plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de Castilla y León.
7. Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente, y presentación de alegaciones: Lunes a Viernes de 9,00h a 14,00h en la Secretaría del Ayuntamiento y en la web www.vegasmatute.es

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Vegas de Matute a 21 de enero de 2015.

El Alcalde,

Fdo.: Juan Miguel Martín Useros